

## **LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN SOCIAL COMO PROFESIÓN: COMPROMISO Y COMPETENCIA DEL TRABAJO EDUCATIVO PARA LA CIUDADANÍA**

Rosa Marí Ytarte.<sup>1</sup> *Universidad de Castilla- La Mancha*

71

### **Introducción**

Las páginas siguientes tienen como objetivo abrir una serie de interrogantes, para la reflexión y el debate, alrededor de aquello que hoy constituye, define y estructura a la Educación Social<sup>2</sup> como profesión orientada a los procesos de *construcción de la ciudadanía y la transformación social*, tal y como plantea el primer eje- diálogo del congreso. Esta aportación responde por tanto a las preguntas de quien escribe y a las cuestiones que en los últimos años le han suscitado los acontecimientos vividos en nuestro país: crisis económica y social en un contexto de políticas globales de reducción y adelgazamiento del estado del bienestar y de todos aquellos principios orientadores que nos han constituido como profesión de referencia en su desarrollo. En la misma línea, creemos que el propio devenir y reconocimiento o valor social de la ES no responde únicamente a los factores externos o a situaciones críticas mencionadas, sino que tiene que ver también con el propio *decir y hacer* que, tanto desde el campo académico como profesional, ha trabajado para dotar de centralidad y consolidar esta profesión. Es desde esa coyuntura desde la que propongo dos cuestiones sobre las que creo importante seguir reflexionando, centrándonos en nuestro contexto más inmediato (aunque sin perder de vista el contexto internacional que por razones obvias de tiempo y espacio no podemos abordar). Sin duda, la Educación Social no puede ser definida o acotada en sus espacios y funciones de una vez por todas y para siempre, dado que, por sus propias características, está estrechamente vinculada a los procesos sociales a los que ha de responder educativamente (Ortega, Caride & Úcar, 2013). De la misma manera, y por la diversidad de

---

1 Doctora en Pedagogía. Profesora Titular, Universidad de Castilla- La Mancha. Facultad de Ciencias Sociales/Educación Social. Talavera de la Reina. Vocal de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social (SIPS).

2 En adelante ES.



itinerarios y trayectorias desde las que se ha construido (o por la heterogeneidad de nombres que la acompañan si ampliamos la mirada más allá de este país) su campo de acción es lo suficientemente amplio como para que su delimitación conceptual resulte sencilla o definitiva. No obstante, creemos que la precisión en las tres cuestiones planteadas: “nombres”, *espacios* y *funciones* son necesarias si queremos proyectar la Educación Social como una profesión con un reconocimiento social suficiente y a la vez transferible; es decir, que pueda ser identificada y reconocida de forma sólida e irrevocable en tanto que profesión educativa para el desarrollo y el ejercicio de la ciudadanía. Es de la imprecisión de esas tres cuestiones, desde las que proponemos abrir el diálogo y hacernos las preguntas pertinentes para la reflexión.

### 1- Acerca del lenguaje que nos define: a vueltas con lo educativo y lo social.

Primera idea: La educación Social es una profesión consolidada, aunque aún inespecífica y escasamente reconocida respecto de sus funciones y competencias, especialmente en su traducción a los contextos profesionales y laborales. La revisión de los textos académicos de referencia en la última década hacen mención en este sentido a la trayectoria que ha legitimado su consolidación tanto desde el campo profesional (Asociaciones y Colegios Profesionales) como universitario (Diplomatura y Grado en Educación Social, así como másteres de especialización) y que a su vez ha permitido definir los perfiles y ámbitos de su desarrollo profesional, así como delimitar el campo disciplinar y de investigación que le es propio, la Pedagogía Social (Úcar, 2001; Caride, 2002 & Sáez, 2003). Como señalaba Úcar en 2001, más allá de la definición de sus objetivos y funciones, la ES adolecía aún de una cierta fragilidad vinculada a su juventud relativa, a la heterogeneidad de ocupaciones que la constituyeron, pero también a la ausencia de organismos reguladores o de coordinación interna de la misma. Cabría plantear entonces una primera cuestión acerca de cuál es hoy la solidez alcanzada o en qué sentido persisten dichas inconsistencias.

Desde esa mirada, si nos preguntamos cómo se percibe e identifica en la actualidad a la Educación Social (fuera del propio campo de formación, investigación y trabajo) por los distintos agentes sociales, veríamos que sigue centrándose especialmente en la atención a personas, colectivos y comunidades en riesgo/situación de exclusión social, tal y como se

define en el *Catálogo Nacional de Ocupaciones* (CNO11)<sup>3</sup> y la *Guía de Valoración Profesional* del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de 2014, respecto de los profesionales del Trabajo y la Educación Social (grupo 2):

Este grupo presta asesoramiento y orientación a personas, familias, grupos, comunidades y organizaciones en respuesta a dificultades personales y sociales. Ayudan a las personas a desarrollar habilidades y a acceder a los recursos y los servicios de apoyo que necesitan para dar respuesta a los problemas vinculados al desempleo, la pobreza, las discapacidades, las adicciones, los comportamientos delictivos y las circunstancias conyugales o de otros tipos. (2014: 311)

Los educadores y educadoras son así convocados preferentemente para *atender-resolver* problemáticas de carácter social desde instituciones y programas en el área de bienestar social. Con ello queremos señalar que sigue existiendo un escaso reconocimiento tanto de algunos de los ámbitos que dieron cuerpo a la ES, recogidos en los planes formativos de las universidades y en los documentos profesionalizadores (ASEDES, 2007), como de su dimensión pedagógica y preventiva, que desde el marco de la ciudadanía como objetivo nos cuestiona respecto al lugar y capacitación reconocida a los educadores y educadoras sociales:

- La ciudadanía implica al conjunto de la sociedad y es un proceso abierto en continua construcción. Desde la educación, no se contempla tanto como un status, sino como el desarrollo y progreso de las personas/comunidades y de su bienestar en todas sus dimensiones: educativas, sociales, culturales... Desde esa mirada, la ciudadanía en tanto que objetivo educativo se dirige al conjunto de la población y abarca todas las etapas de la vida en formas distintas. De ahí que su abordaje desde la Educación Social incorpore de igual modo el trabajo en situaciones de exclusión social como

---

3 En el conjunto del texto y para centrar la cuestión de la Educación Social como profesión para/con la ciudadanía y la transformación social, utilizaré además de las aportaciones realizadas desde el propio campo disciplinar y el mundo profesional acerca de *cómo nos nombramos*, referencias que a su vez nos señalen *cómo somos nombrados*, a partir de:

Catálogo Nacional de Ocupaciones (CN0-11). Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre  
<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t40/cno11&file=inebase>

CIUO. Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones.  
<http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/isco/isco88/1143.htm>

Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP).  
[http://www.educacion.gob.es/educa/incual/ice\\_CualCatalogo\\_SSC.html](http://www.educacion.gob.es/educa/incual/ice_CualCatalogo_SSC.html)

Guía de valoración profesional, 3ª edición, 2014.  
<http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/198948.pdf>

aquellas referidas a la acción socioeducativa en territorios e instituciones sociales, culturales y educativas, incluida la escuela (Marí, Moreno & Hipólito, 2016).

- La ciudadanía vinculada al trabajo educativo, significa una apuesta y un compromiso con los principios que emanan de los Derechos Humanos y los principios democráticos respecto de la justicia, la pertenencia e identidad, la igualdad de oportunidades, el reconocimiento y la participación social (Caride, 2002). Su realización además requiere de la implementación de políticas que permitan su ejercicio y al mismo tiempo (para no quedar reducido a una mera proclamación de intenciones *ciudadanistas*) precisa ser traducida a propuestas educativas concretas que respondan y puedan dar cuenta de su contribución al progresivo bienestar y desarrollo de las personas y comunidades. Por ello la Educación Social necesita ser reconocida como una profesión educativa que trabaja con y desde la cultura, en contextos e instituciones diversas por hacer efectivos dichos principios de forma global, y no quedar limitada a aquellos espacios en los que sus mínimas condiciones no han sido garantizadas. Es desde esa premisa desde la que entendemos que en el contexto actual, en el que las políticas sociales se han visto *recortadas*, reconfiguradas en una visión de carácter *asistencialista* y dirigidas básicamente a paliar los efectos de la crisis, constituye un riesgo para la ES y para su proyección- reconocimiento, *responder* exclusivamente a lo problemático de lo social. Ello supone reducir el trabajo educativo a la mera *ayuda*, a equipar ciudadanía con adaptación y al mismo tiempo, desde una perspectiva profesional, implica renunciar a la propia idiosincrasia e identidad de la profesión.

Al mismo tiempo, y más allá de *cómo somos nombrados* y en que espacios *somos reconocidos*, creemos necesario preguntarnos si desde la propia profesión o desde la academia se ha dado el valor y la centralidad que la dimensión educativa debería tener en ES, aspecto que entendemos sería el que definiría de forma más eficaz sus límites y por tanto, su campo de acción. Desde la Pedagogía-Educación Social, investigación, formación y actividad (y representación) profesional conforman en este sentido la tríada indisociable que otorga solidez y da sentido a la ES y a su dimensión educativa en un campo, el social, en el que confluyen además otras profesiones igualmente necesarias. Las inconsistencias o fragilidades que enumerábamos al inicio de este punto, serían en este sentido nuevas, dado



que la en las sociedades actuales, la apuesta por la ciudadanía, y por la educación como vía privilegiada para su realización, ha sido cuestionada y sustituida como principio rector de la vida en comunidad y de la realización de las personas por el individuo productor y su valoración en términos de rentabilidad económica. Renovar ese compromiso con/para la ciudadanía, es también defender hoy la profesión de Educador/a Social.

## 2- Acerca de las competencias que tenemos. ¿Para qué un educador/a?

A partir de esa coyuntura, que socava las bases de la propia definición de ES, la segunda de las cuestiones en las que quería abordar en el diálogo, gira en torno a la constatación de la heterogeneidad de las áreas, ocupaciones y tareas que son reconocidas como propias al interior del propio discurso, en su producción científica y por los diferentes colectivos profesionales. La mayor parte de las veces, esa diversidad es valorada de forma positiva y así lo entendemos también, dado que forma parte de la identidad de la ES y de su definición central: una profesión orientada a la ciudadanía y por tanto, capacitada para adaptarse y responder a contextos complejos y en constante transformación. No obstante, al mismo tiempo pensamos que la proliferación de campos de actividad puede ser también un indicador de esa falta de reconocimiento y de su propia fragilidad, tal y como ya apuntaba Sáez al señalar que servir *para un roto y para un descosido* puede ser signo de precariedad (2003:146). La capacidad de responder a problemáticas distintas o necesidades emergentes es sin duda un valor de la profesión, pero planteamos a su vez la necesidad de delimitar de forma clara, en cada uno de esos campos, en qué instituciones, para quienes, con qué objetivos y cuáles son las tareas específicas que la ES desarrolla, aquellas para las que es competente y de las que puede hacerse cargo. Cuáles son aquellas específicamente educativas que sí dan cuenta de un trabajo orientado a la ciudadanía en todas sus dimensiones y compromisos. Desde el punto de vista de su visibilidad e identificación, la precisión de los espacios de trabajo y de las acciones educativas (más allá de su pluralidad intrínseca) nos demanda, desde todos los ámbitos, quizás aún hoy de una mayor exactitud, que permita su propia reivindicación y reconocimiento. Por ello, creemos que la Educación Social, más que incidir en su proceso de consolidación, se encuentra ya en el momento de proyectarse en una imagen definida que la sitúe en la centralidad que merece junto a otras profesiones educativas y sociales. Sin duda los procesos de consolidación están aún abiertos (aunque ello sería consustancial a todas las profesiones) al interior de su propia

actividad colegiada y académica, pero al mismo tiempo necesita concretar y dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía en la actualidad desde unos perfiles, funciones y acciones educativas que no den lugar a la ambigüedad o la indefinición y que permitan reconocer por parte de los agentes sociales responsables, en que forma y a través de qué actividades profesionales (en su planificación, acción y evaluación) responde a esas demandas (una vez ha sido ya establecida su institucionalización, consolidada la formación, el campo de investigación y su acreditación profesional), tal y como son definidas por Ortega, Caride & Úcar, 2013) como procesos para el bienestar colectivo y la cohesión social.

Si la Educación Social, tal y como indican los autores, es resultado de itinerarios y confluencias diversas, que emergen además de un cruce de caminos entre la iniciativa profesional y la academia, desde iniciativas sociales plurales y la reivindicación de mayores cotas de democracia e igualdad, está entonces ya preparada para responder de forma concisa en qué modo su acción profesional contribuye al desarrollo de la ciudadanía y dar cuenta de su efectividad en la promoción social de las personas y las comunidades. Es decir, confirmar también a través de su acción y de la propia evaluación de sus discursos y prácticas (March, Orte, Ballester, 2016) la validez de su cometido.

Nos referimos también en esa línea a la necesidad de (re)construir, a partir de las nuevas configuraciones sociales, el eje de aquellas actividades y ocupaciones que tienen como base la acción y la intervención educativa para la ciudadanía, y que en muchos casos no están referidas a ella, o generan ambigüedad respecto de las tareas específicas que las integran o de los profesionales que han de asumirlas. Si nos atenemos a las clasificaciones de las profesiones y ocupaciones que hemos comentado en el apartado anterior (a aquellas que permiten a los agentes sociales identificar sus campos específicos, competencias y grupos de referencia) seguimos encontrándonos con una indefinición en la que, además de la dispersión de ocupaciones o perfiles profesionales, éstas responden en muchos casos a las competencias y tareas asignadas a la ES, tanto en su formación como en su concreción profesional, como hemos resumido en el siguiente cuadro a partir de los catálogos y guías profesionales consultadas (nota 2). Referimos todas aquellas ocupaciones que reflejan a nuestro entender lo que hemos valorado como trabajo educativo para/con la ciudadanía y desarrollo de las comunidades, y que sin ser exclusivas de la profesión de ES (ya que incluyen otros niveles formativos) sí muestran la necesidad de delimitación y

homogeneización de la misma en todas aquellas actividades que contemplan la educación como criterio de identificación.

GRUPO	DENOMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN	OCUPACIONES INCLUIDAS	OCUPACIONES AFINES no INCLUIDAS	TAREAS
1	<b>DIRECTORES DE ORGANIZACIONES DE INTERÉS SOCIAL</b>	Organización humanitaria, fundaciones	No constan <sup>4</sup>	Definen, formulan y orientan la política de esas organizaciones y actúan como sus representantes.
	<b>DIRECTORES DE SERVICIOS SOCIALES PARA NIÑOS</b>	centros de cuidados infantiles fuera del sistema educativo	No constan	Planificar, dirigir y coordinar prestación de servicios a la infancia fuera del sistema educativo.
	<b>DIRECTORES DE SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES</b>	Centros de día para la tercera edad y residencias	Directores de servicios sanitarios	Planifican, organizan, dirigen, controlan y coordinan la prestación de servicios para personas de edad en la comunidad y en residencias.
	<b>DIRECTORES DE OTROS SERVICIOS SOCIALES</b>	Centros de acogida y otros centros de servicios sociales	No constan	Planifican, organizan, dirigen, controlan y coordinan la prestación de servicios sociales y comunitarios
2	<b>PROFESIONALES DEL TRABAJO Y LA EDUCACIÓN SOCIAL</b>	Trabajadores soc. Educadores soc. Educadores familia Orientadores sociolaborales Agentes de desarrollo local	Psicólogos Agentes igualdad Técnicos desarrollo local Integradores sociales	Asesoramiento y orientación a personas, familias, grupos, comunidades y organizaciones en respuesta a dificultades personales y sociales.
	<b>PROFESORES DE APOYO</b>	Apoyo al aprendizaje Técnicos educadores de educación especial	No constan Trabajo Social Educador Familiar	Atención a niños y jóvenes con dificultades. Atención y educación de personas adultas Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad Habilidades de autonomía personal y social
	<b>EDUCADORES AMBIENTALES</b>	Monitores Aulas de naturaleza Coordinadores de equipos de educación ambiental	No constan	Diseñar materiales de educación ambiental Diseñar y coordinar programas de educación ambiental Formadores en educación ambiental
3	<b>PROFESIONALES DE APOYO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES</b>	Apoyo administración pública y prestaciones sociales	Trabajo Social Educación Social	Examinan y valoran prestaciones sociales
	<b>PROFESIONALES DE APOYO AL TRABAJO Y A LA EDUCACIÓN SOCIAL</b>	Integradores sociales Técnicos de apoyo al desarrollo local y al desarrollo comunitario Trabajo de apoyo a los servicios sociales Trabajo de servicios a menores	Trabajadores sociales Educadores Sociales Educadores de familia Orientadores socio laborales Agentes de igualdad	Desarrollo de programas de asistencia social y servicios a la comunidad
	<b>PROMOTORES DE IGUALDAD DE</b>	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Agentes de igualdad	Promoción de la igualdad Desarrollo de programas en áreas de

4 No constan, indica que la Educación Social no aparece como una de las profesiones que desarrolla dicha ocupación.

RES, Revista de Educación Social es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES) y forma parte del proyecto EDUSO, integrada en el Portal de la Educación Social <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: [res@eduso.net](mailto:res@eduso.net). ISSN: 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

GRUPO	DENOMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN	OCUPACIONES INCLUIDAS	OCUPACIONES AFINES no INCLUIDAS	TAREAS
	OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES		Trabajadores sociales Educadores Sociales Integrador social	educación, formación profesional, social y salud para la igualdad
	ANIMADORES COMUNITARIOS	Monitores socioculturales Animadores culturales Animadores geriátricos	Animador sociocultural	Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre y para el bienestar social Organización del voluntariado Prevención de la marginación Reinserción social
	MONITORES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ENTRETENIML.	Animador Sociocultural Monitor de tiempo libre	Integrador social Animador comunitario	Animación grupal Programación y desarrollo de proyectos culturales y de tiempo libre Participación social

Fuente: *Guía de valoración profesional, 3ª edición & Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11)*

Cabe decir además, que en una buena parte de las ocupaciones descritas en el cuadro anterior dentro del contexto educativo y social, se señala que no se requiere una acreditación profesional específica. Desde esta perspectiva, y atendiendo a las reflexiones anteriores, los retos que se plantean, tanto desde el ámbito disciplinar o académico como profesional, a través de sus distintas organizaciones, tendría que ver con:

- Clarificación y acotamiento de las ocupaciones educativas en el campo social bajo una misma definición y unas categorías profesionales precisas, entre ellas la ES, al considerar que lo descrito como ocupación, constituye en realidad las funciones que desempeñan los y las educadoras sociales (junto a otras profesiones afines) como así se recoge en los planes de estudio de las universidades o centros educativos y en los documentos profesionalizadores de referencia.
- Agrupación de todas aquellas ocupaciones vinculadas a la Educación Social y de aquellas que son compartidas con profesiones afines.
- Diferenciación entre función/tarea y ocupación, desde la revisión de la adecuación de las competencias y tareas profesionales definidas en dichos documentos a las consignadas en los planes de estudio y documentos profesionalizadores de la Educación Social.
- Asignación de la cualificación profesional necesaria al conjunto de ocupaciones vinculadas al trabajo educativo en el ámbito social.



Por todo ello y como conclusión y apertura del diálogo, entendemos que cabe ya definir a partir de dichas ocupaciones, a qué y cómo responde la Pedagogía-Educación Social, a las necesidades y problemáticas sociales actuales para responder a los derechos de ciudadanía y principios democráticos que le dan sentido. Desde esta perspectiva, el esfuerzo compartido y necesario tendría quizás una doble vertiente: de un lado la necesaria articulación de la formación, la investigación y el ejercicio profesional, en que tanto los sectores académicos como la práctica profesional construyan un modelo sólido y socialmente reconocible en todos y cada una de las áreas y campos de actuación de la ES. De otro, el esfuerzo por precisar los propios límites y reivindicar los espacios profesionales que nos han constituido, no como un ejercicio corporativo mal entendido, sino como valoración de los propios objetivos y competencias en un contexto económico y social que prima casi exclusivamente la dimensión económica de la ciudadanía y parece haber renunciado a la educación (que es siempre una apuesta a largo plazo y que no puede ser medida en términos de rentabilidad económica) como factor irrenunciable para garantizar la igualdad de oportunidades.

### Bibliografía citada y de referencia

- AIEJI (2008). *Marco conceptual de las competencias del Educador Social*. <http://www.eduso.net/archivo/docdow.php?id=148>
- Caride, J.A. (2002). Construir la profesión: La Educación Social como proyecto ético y tarea cívica. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 9, 91-125.
- Fullana, J. (2009) (ed.) *Guía para la evaluación de competencias en educación social*. Barcelona: AQU. [http://www.aqu.cat/doc/doc\\_12199581\\_1.pdf](http://www.aqu.cat/doc/doc_12199581_1.pdf)
- García, J. (2012). *Cartografías Pedagógicas para educadores sociales*. Barcelona: Editorial UOC.
- Losada-Puente, L.; Muñoz-Cantero, J. M.; Espiñeira-Bellón, E. M. (2015). “Perfil, funciones y competencias del educador social a debate: análisis de la trayectoria de la formación de profesionales de la educación social”. *Educació Social. Revista d’Intervenció Socioeducativa*, 60, 59-76.
- March, M.; Orte, C. & Ballester, LL. (2016). La pedagogía social en España: de la reconstrucción académica y profesional a la incerteza científica y social. *Pedagogía social. Revista interuniversitaria*, 27, 45-82.
- Marí, R.; Moreno, R. & Hipólito, N. (2016). Educación y ciudadanía. Propuestas educativas desde la controversia. *Foro de Educación*, 14(20), 49-69. doi: <http://dx.doi.org/10.14516/fde.2016.014.020.005>
- Núñez, V. (2013). Hacia una re-elaboración del sentido de la educación. Una perspectiva desde la Pedagogía Social. *Educación No-Formal: lugar de conocimientos. Selección de textos*. Uruguay: Ministerio de Educación y Cultura, 13-26.
- Ortega, J.; Caride, J.A. & Úcar, X. (2013). La Pedagogía Social en la formación-profesionalización de

los educadores sociales, o de cuando el pasado construye futuros. *RES. Revista de Educación Social. Rescatando la historia o las historias de la Educación Social* 17, 1-24. [http://www.eduso.net/res/pdf/17/ps\\_res\\_17.pdf](http://www.eduso.net/res/pdf/17/ps_res_17.pdf)

- Pérez, G. (2005). Presentación. *Educación Social. Revista de Educación*, 336, 7-18.
- Romans, M. Petrus, A. & Trilla, J. (2000). *De profesión: educador(a) social*. Barcelona: Paidós.
- Sáez, J. (2003). *La profesionalización de los educadores sociales. En busca de la competencia educativa cualificadora*. Madrid: Dykinson.
- Sáez, J.; García, J. (2006). *Pedagogía Social: pensar la Educación Social como profesión*. Madrid: Alianza Editorial.
- Trilla, J. (2012). “Los discursos de la educación en el tiempo libre”. *Educación social. Revista de Intervención Socioeducativa*, 50, 30-44
- Ucar, X. (2001). “Actualidad de la profesión de educador social”. *Letras de Deusto*, Vol 31 (91), 69-80.
- VV.AA. (2014). *Guía de valoración profesional, 3ª edición*. Madrid: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Catálogo General de Publicaciones Oficiales: <http://publicacionesoficiales.boe.es/>